



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (19-2016). En la ciudad de Guatemala, el día catorce de marzo, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y José Aquiles Linares Morales; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno, procede a firmar los acuerdos comprendidos del número 101-2016 al 105-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: **1.-)** Auditor, informa que la documentación presentada por el Secretario General de la organización política VICTORIA, contiene los requisitos legales que corresponden para recibir el financiamiento público correspondiente al año 2015, la cual asciende a la cantidad de doscientos setenta y cuatro mil doscientos catorce quetzales con veinticinco centavos (Q.274,214.25). El Pleno acuerda que se realice el pago, debiendo la Auditoría de este Tribunal, realizar los trámites legales correspondientes. **2.-)** Sub Director de Informática, informa que esa Dirección cuenta con equipos cuyas características son equivalentes a las indicadas en la solicitud del Ex Presidente de la Junta Electoral Municipal de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, para comprar una computadora portátil, en sustitución de la que fue sustraída del Centro de Votación ubicado en la Escuela Oficial Mixta de esa localidad el pasado seis de septiembre de dos mil quince, propiedad del señor José Antonio Bran Ubeda, quien desempeñaba el cargo de Suplente I de dicho Órgano Electoral. El Pleno acuerda que el Subdirector de Informática, haga el traslado de la computadora referida a la Dirección de Finanzas, para que dicha Dirección realice el traslado de la misma al señor José Antonio Bran Ubeda, quien desempeñaba el cargo de Suplente I de la Ex Junta Electoral Municipal de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, en sustitución de la que le fue hurtada. **3.-)** Jefe del Departamento Administrativo, informa que en ese Departamento, se realizó el trámite de la Constancia Interna de Disponibilidad Presupuestaria -CIDP-, para efectuar el pago del alquiler del inmueble ubicado en la segunda calle seis guion ochenta y tres zona uno, en el que se encuentra ubicado personal de Inspección General, sin embargo no existe disponibilidad presupuestaria ya que en el plan operativo anual no se contempló el pago de arrendamiento del referido inmueble, por lo que sugiere que se autorice al señor Inspector General, para que realice la ampliación presupuestaria correspondiente y así cumplir con el compromiso de pago. El Pleno acuerda autorizar la ampliación presupuestaria solicitada por el señor Inspector General a efecto de realizar el pago de arrendamiento de dicho inmueble. **4.-)** Licenciado Mauricio Alejandro Zarazúa Herrera, Asesor Legal, informa sobre los inmuebles que requieren autorización, para cubrir nuevas rentas y/o traslados, tomando en cuenta la propuesta que presenta el Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones. El Pleno acuerda que se autoriza el incremento de la renta en los inmuebles que ocupan las Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos en Tecpán Guatemala, Chimaltenango y San José del Ídolo, Suchitepéquez, e instruye que el Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, busque nuevos inmuebles para el traslado de las oficinas de las Subdelegaciones Municipales del Registro de Ciudadanos, en aquellos casos en que no se logre una nueva contratación sin el incremento solicitado, y en caso de no encontrar inmuebles que cumplan con los requisitos correspondientes, se trasladen a las sedes del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, o se consigne la renta, específicamente en los



Tribunal Supremo Electoral

municipios de Santa Lucía La Reforma, San Marcos, San José El Rodeo, San Marcos, Morales, Izabal y Conguaco, Jutiapa y específicamente en los municipios de San José el Rodeo, San Marcos.5.-) Presidentes del Tribunal Calificador de Elecciones y del Consejo Directivo del Servicio Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales UNIORE, indican que con el propósito de actualizar las materias que se han abordado durante las últimas conferencias y tomar medidas concretas respecto de ellas, solicitan se les informe el estado de avance de las materias que indican. El Pleno acuerda trasladar el expediente a la señora Magistrada Vocal III, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, para su consideración y resuelva lo relacionado con los puntos segundo y tercero de dicha solicitud y de los cuales entregará copia a cada uno de los Magistrados.6.-) Director de Finanzas manifiesta que se realizó la impresión de cien mil hojas de fe de errata para los manuales de Juntas Receptoras de votos por un monto de trece mil quetzales exactos (Q13,000.00), según recibo número treinta y siete mil quinientos doce (37512) de fecha dieciocho de agosto de dos mil quince, en la Dirección de General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional Dirección Financiera y en vista que este Tribunal ya recibió de conformidad dicho trabajo, solicitan se les cancele la cantidad antes indicada. El Pleno acuerda autorizar que se haga efectivo el pago solicitado. 7.-) Licenciada Martha Josefina Tuna Castillo, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, manifiesta que fue notificada la resolución de fecha 4 de febrero de 2016, emitida por el Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social, en el cual se indica que la parte Patronal no cumplió con lo ordena, en cuanto a la reinstalación de la señora Ana Lucrecia Gramajo Amezcuita, por lo que para tomar medidas correspondientes recomienda elaborar el Acuerdo en el cual se de posesión a la señora Gramajo Amezcuita. El Pleno acuerda instruir a la Coordinación de Asuntos Jurídico, para que informe al Pleno en que etapa se encuentra el presente caso; y si fuera necesario se instruye a la Directora de Recursos Humanos para la creación de una plaza que contenga las mismas condiciones laborales que tenía la señora Ana Lucrecia Gramajo Amezcuita.8.-) Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Coordinador IV de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, manifiesta que la propuesta de actualización del Manual de funciones y Procedimientos de esa Coordinación, elaborado por la Licenciada Ingrid Ivonne Godoy Archila, consultora de la Unión Europea, constituye una herramienta que coadyuvará al cumplimiento de la funciones con apego a las normas de manera eficaz y eficiente y se permite validar la totalidad de los extremos establecidos en dicho Manual. El Pleno acuerda conceder audiencia a los Coordinadores del Departamento de Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, para que explique al Pleno el contenido del Manual de Funciones de esa Coordinación, en la fecha que oportunamente se señalará. 9.-) Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Auditor, manifiesta que se le solicitó emitir opinión respecto a, si es procedente reintegrar el pago en concepto de alquiler de cañonera y equipo de audio, por la cantidad de cinco mil quinientos veinte quetzales (Q5,520.00) a la Junta Electoral Municipal de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez y su recomendación indica que dicha Junta Electoral debe reintegrar la cantidad antes citada, toda vez que según lo instruido por el Pleno de Magistrados de este Tribunal, estaba prohibido el arrendamiento de ese tipo de bienes. El Pleno acuerda remitir a la Ex Junta Electoral Municipal de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, el dictamen del señor Auditor y se solicite el reintegro correspondiente. 10.-) Licenciado Cristian Alberto Úcles Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, solicita se asigne a esa Unidad el vehículo tipo pick up, marca Mitsubishi, color rojo, con placas de circulación P seiscientos ochenta y seis CLH, para llevar a cabo las comisiones de verificación de inmuebles y entrega de enseres de limpieza y útiles de oficina



Tribunal Supremo Electoral

a las sedes de Registro de Ciudadanos a nivel nacional. El Pleno acuerda autorizar la asignación del vehículo solicitado. 11.-) Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Auditor emite opinión favorable en cuanto al pago de la factura número triple cero ciento veintisiete (000127) de Transportes Kevin, por la cantidad de cuatrocientos cincuenta quetzales (Q450.00), por flete de traslado de mobiliario electoral y equipo de oficina al nuevo inmueble que ocupa la Subdelegación de San Juan Ermita, Chiquimula. El Pleno acuerda autorizar el pago solicitado. 12.-) Directora de Recursos somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la solicitud formulada por la señora Silvy Jeannette Lone Aguilar, Oficinista V de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, en cuanto a ocupar el cargo de Secretaria IV del referido Registro, plaza vacante desde el 1 de enero de 2016 y hace la observación que el puesto de Oficinista IV que se solicita pertenece al renglón presupuestario 022, por lo que acceder a la solicitud se cambiarían las condiciones laborales. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 13.-) Profesor René Belarmino Diéguez Hernández, Director de la Escuela Oficial Rural Mixta José Ernesto Monzón Reyna, en San Juan Sacatepéquez, solicita la donación de veinte computadoras para dicho centro estudiantil. El Pleno acuerda que no es factible acceder a lo solicitado. 14.-) Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, solicita se emita el acuerdo por medio del cual se suprime la plaza 147 bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" y se cree la misma en el renglón 022 "Personal permanente", aplicando el mismo procedimiento realizado mediante Acuerdo No. 35-2015, y que en el mismo se acepte la propuesta de dicho Sindicato en ascender al señor Byron Vinicio Barrios García, en el puesto de Oficinista IV de DICEP. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 15.-) Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, solicita se emita el acuerdo en el que se acepte la propuesta de dicho Sindicato en nombrar al señor José Gustavo García Contreras, el puesto de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, bajo el renglón presupuestario 011 "Personal permanente". El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 16.-) Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, solicita se emita el acuerdo en el que se acepte la propuesta de dicho Sindicato en nombrar al señor Ronald Wagner Rodas Peralta, bajo el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", en la plaza vacante que tiene asignada la partida presupuestaria número 2016-11150023-01-04-101-11-011-59. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 17.-) Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, solicita se emita el acuerdo en el cual se declara desierta la plaza de Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en San Agustín Acasaguastlán, El Progreso y así mismo se nombre en el mismo acuerdo a la señora Angela Morales Solíz, bajo el renglón presupuestario 011 "Personal Permanente". El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 18.-) Sindicato de Trabajadores de este Tribunal, solicita se emita el acuerdo en el que se acepte la propuesta de dicho Sindicato en ascender al señor Herber Jovany Quezada Barquero, en el puesto de Delegado I (Auxiliar) Departamental de Sololá. El Pleno acuerda tenerlo presente para su oportunidad. 19.-) Presidente del Tribunal Electoral del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, solicita la colaboración para obtener la autorización para la utilización de las instalaciones, mobiliario y equipo de las sedes departamentales de este Tribunal, para celebrar la elección de ciento quince electores, quienes elegirán al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la que se llevará a cabo el día 1 de abril del año en curso, en los departamentos que indican en listado adjunto y de ser el caso la segunda elección el día ocho de abril de dos mil dieciséis, así mismo solicita la colaboración de los Delegados Departamentales, asumiendo ese Colegio el costo de viáticos de dicho personal. El Pleno autoriza lo solicitado y ordena que se emita la disposición que corresponda.

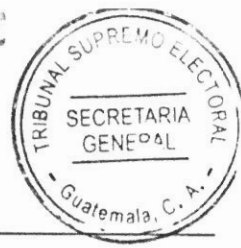


351



Tribunal Supremo Electoral

20.-) Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en San Marcos, remite solicitudes de Subdelegados Itinerantes de ese Departamento, para ocupar las plazas vacantes en ese Departamento. El Pleno acuerda que será tomado en cuenta para su oportunidad. 21.-) Jefe del Departamento Administrativo, remite solicitud del Jefe del Departamento de Contabilidad, para que se modifique el Plan Anual de Compras en los servicios de Tóner para impresora, Rendición de Cuentas, Contraloría General de Cuentas, Café molido y empaçado y Tóner para multifuncional, habiendo realizado el análisis respectivo de dichas modificaciones, manifestando que por parte de ese Departamento no tienen ningún inconveniente para que se realicen las referidas modificaciones, por lo que solicita la autorización correspondiente. El Pleno aprueba que las modificaciones del Plan Anual de Compras, relacionados únicamente con insumos, sean efectuadas sin autorización del Pleno de Magistrados, únicamente con la opinión favorable del Jefe del Departamento Administrativo de la Institución. 22.-) Inspector General remite informe número tres guion dos mil dieciséis (3-2016), de fecha veintidós de enero del año en curso, relacionado con lo sucedido con los switches marca D-link que estaban instalados en el primer nivel del inmueble ubicado en la segunda calle seis guion ochenta y tres, zona uno de esta ciudad, en los espacios que fueron utilizados por personal de departamento de Organizaciones Políticas, durante el proceso electoral 2015, y que en fecha cinco de enero de dos mil dieciséis, al momento de ser ocupados por personal de Inspección General, se constató que dichos switches, así como el cableado del sistema de Intranet se encontraban desprendidos de las canaletas, faltando los switches cargados a la tarjeta de responsabilidad de la señorita Karin Celeste Tello Santizo, Técnico I de Inspección General, manifestando que la Licenciada Deyanira Bernardette Herrera Juárez, presumiblemente cometió descuido al dejar los cables y canaletas tiradas en el piso y sin dispositivos para la conexión al intranet del personal de Inspección General. El Pleno acuerda que se archive el expediente. 23.-) Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, remite el informe del Examen Especial de Auditoría a Contrataciones del Estado realizado a este Tribunal en el período del dos de mayo al dos de julio de dos mil quince. El Pleno acuerda que se traslade fotocopia de dicho informe a todas las Magistraturas para su análisis respectivo. 24.-) Director del Registro de Ciudadanos remite análisis relacionado con los requisitos para la inscripción de candidatos a cargo de elección popular. El Pleno acuerda que el expediente regrese al Director General del Registro de Ciudadanos, a efecto que el texto del mismo se actualice de conformidad con las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, aprobadas por el Congreso de la República, debiendo informarle que en el momento oportuno será citado ante el Pleno de Magistrados, para que realice una presentación de su propuesta. 25.-) Director de Finanzas, solicita autorización para efectuar el pago del salario correspondiente al mes de marzo del año en curso, para todos los trabajadores de la Institución, el día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, modificando así la fecha programada mediante acuerdo número cinco guion dos mil dieciséis, emitido por este Tribunal, que establece el día treinta de marzo para efectuar dicho pago. El Pleno acuerdo que no ha lugar a lo solicitado. 26.-) Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal III, remite proyecto de acuerdo, para la aprobación de la Política de Igualdad y Equidad del Tribunal Supremo Electoral 2015-2023, con el fin de promover, fortalecer y garantizar la participación activa de las mujeres, en diferentes niveles de decisión política. El Pleno acuerda que se trasladen fotocopias a todas las Magistraturas para su análisis correspondiente. 27.-) Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en El Estor, Izabal, manifiesta que debido a un percance vehicular que tuvo con un bus urbano en el municipio de Morales, de ese departamento, esta siendo amenazado y teme por su integridad física, por lo que solicita se le tome en cuenta para un traslado en otro



Tribunal Supremo Electoral

departamento. El Pleno acuerda que se realice el traslado del señor Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos en El Estor, Izabal, debiendo la Dirección de Recursos Humanos, nombrarlo en una plaza que se encuentre vacante y que tenga las mismas condiciones laborales. 28.-) Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Coordinador Administrativo de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, remite el estado actual que se encuentra el proceso, relacionado con la reinstalación del Licenciado Nery Augusto Franco Baquix, recomendando se emita el Acuerdo para la reinstalación correspondiente. El Pleno acuerda que el Licenciado César Leonel Monterroso Valencia, Coordinador Administrativo de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que informe al Pleno en que etapa se encuentra el presente caso; y si fuera necesario se instruye a la Directora de Recursos Humanos para la creación de una plaza que contenga las mismas condiciones laborales que tenía el Licenciado Franco Baquix. **CUARTO ASUNTOS VARIOS:** a.-) **Permiso a la señora Magistrada, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez:** El Pleno conoce la invitación formulada por el Instituto de Administración Pública de Tabasco, Asociación Civil (IAP-Tabasco), en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP México) y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Tabasco) y autoriza conceder permiso a la señora Magistrada, del treinta de marzo al dos de abril del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición legal correspondiente. b.-) **Permiso del Señor Magistrado Presidente en Funciones, Licenciado Julio René Solórzano Barrios:** El Pleno conoce la solicitud de permiso del Licenciado Julio René Solórzano Barrios, del diecisiete al veintitrés de marzo del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición legal correspondiente. c.-) **Feriado de Semana Santa:** El Pleno acuerda conceder descanso a todo el personal de este Tribunal, por motivo de la Semana Santa, del veintiuno al veinticinco de marzo del año en curso, sin embargo todos los Funcionarios, Directores y Jefes de las distintas dependencias de la Institución, deberán organizar a su personal, a efecto de realizar turnos de siete a catorce horas, los días veintiuno, veintidós y veintitrés de marzo del presente año, debiendo informarse a la Dirección de Recursos Humanos, para los efectos correspondientes. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con veinticinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.